



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
CELEBRADA EL DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ POR EL
COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE
LA NACIÓN.**

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples del edificio sede de este Alto Tribunal, siendo las once horas con treinta minutos del día de la fecha indicada asisten el maestro Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; el licenciado Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor y la licenciada Georgina Laso de la Vega Romero, Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También se encuentran el maestro César Armando González Carmona, Coordinador de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información y el licenciado Aristófan Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos, para celebrar la **décima segunda sesión pública ordinaria** de dos mil diez.

Existiendo el quórum se declara iniciada la sesión.

1. Proyecto del acta de la sesión del doce de mayo de dos mil diez. Visto el proyecto, se aprueba en sus términos el texto respectivo.

2. Proyecto de la clasificación de información 17/2010-A derivada de la solicitud de Luis Jonathan Torres Ortiz que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo. El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“PRIMERO. Confirma el informe rendido por la Dirección General de Planeación de lo Jurídico conforme lo establecido en las consideraciones de la presente resolución.

SEGUNDO. Confirmar el informe rendido por la Subsecretaría General de Acuerdos y requerirla para que informe del último trámite registrado de los dieciocho expedientes no encontrados en el Archivo Central, los cuales fueron citaron en la última parte de las consideraciones de la presente resolución.

TERCERO. Confirmar el informe rendido por el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes y requerir nuevamente a esta área, por un lado, a fin de que especifique la situación de las sentencias citadas en el antepenúltimo párrafo de las consideraciones de la presente resolución dentro de un plazo de dos días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que sea



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

notificada la presente resolución y, por otro lado, a fin de que ponga a disposición la información que recabó, una vez que se acredite el pago de la cuota de reproducción correspondiente por parte del requirente.

CUARTO. Se requiere a la Unidad de Enlace generar las versiones públicas de los asuntos que le corresponden y, al mismo tiempo, estar al tanto de la elaboración de las versiones públicas de los asuntos que les incumben a los Secretarios de Estudio y Cuenta para que estos sean puestos a disposición del solicitante una vez que éste haya pagado la cuota respectiva del costo de reproducción generado.”

3. Proyecto de la clasificación de información 44/2010-J derivada de la solicitud de Carolina Cruz Santiago y Federico Manuel Rodríguez Paniagua que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo. El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

ÚNICO. Requerir a la Secretaría General de Acuerdos en los términos establecidos en el penúltimo párrafo de las consideraciones de la presente resolución y poner a disposición la información a los solicitantes.

4. Proyecto de ejecución 1 de la clasificación de información 95/2009-A derivada de la solicitud de Adriana Leonel de Cervantes Ascencio que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo. El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“ÚNICO. Confirmar los informes rendidos por la Dirección de Equidad de Género y de la Secretaría Ejecutiva de la Contraloría de conformidad con lo dispuesto en las consideraciones de la presente resolución.”

5. Proyecto de clasificación de información 29/2010-A derivada de la solicitud de Benito Sánchez Morales que presenta la Oficialía Mayor. El Oficial Mayor da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“PRIMERO.- Se confirman los informes rendidos por el Secretario General de la Presidencia, el Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, del Coordinador General de Asesores de la Presidencia y de la Directora General de Planeación de lo Jurídico.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDO.- Previo pago de los costos que en el caso correspondan, otórguese al peticionario la información existente puesta a disposición.”

6. Proyecto de ejecución 2 de la clasificación de información 41/2007-A y su acumulada 60/2007-A derivada de la solicitud de Kathrine Marlene que presenta el Oficial Mayor. El Oficial Mayor da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se confirma el informe rendido por la Titular de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad y se libera del requerimiento formulado por cumplimiento del mismo.

SEGUNDO. Agréguese las constancias que correspondan al expediente del presente asunto y en su oportunidad, archívense de manera definitiva.”

7. Proyecto de ejecución 2 de la clasificación de información 55/2009-A derivada de la solicitud de Roberto de la Rosa que presenta el Oficial Mayor. El Oficial Mayor da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se confirma el informe rendido por la Titular de la Dirección General de Planeación de lo Jurídico por lo cual se tiene por satisfecho el requerimiento del peticionario, ROBERTO DE LA ROSA, respecto a los puntos **1, 2 y 4**, de su solicitud, conforme a lo expresado en el párrafo final de la consideración II de esta resolución.

SEGUNDO. Se declara inexistente la información requerida en el punto 3, de la solicitud inicial del peticionario.”

8. Proyecto de clasificación de información 46/2010-J derivada de la solicitud de Víctor Hugo Alor Luy que presenta el Secretario General de la Presidencia. En virtud de la ausencia del Secretario General de la Presidencia con base en el turno aprobado, el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

“**ÚNICO.** Se confirma el informe rendido por la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes en términos de la consideración II y téngase por atendida la solicitud una vez agotado el trámite ordenado.”



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

9 Proyecto de ejecución 2 derivada de la clasificación de información 54/2007-A derivada de la solicitud de Víctor Hugo Martínez Nicolás que presenta el Secretario General de la Presidencia. En virtud de la ausencia del Secretario General de la Presidencia con base en el turno aprobado, el Oficial Mayor hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

“PRIMERO. Se tienen por satisfechos los requerimientos ordenados a las Direcciones Generales de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos, de Presupuesto y Contabilidad, y de la Tesorería, en la presente Clasificación de Información.

SEGUNDO. Se tiene por satisfecha la materia de la solicitud que dio lugar a la integración de la presente Clasificación de la Información; debiéndose poner a disposición del solicitante los datos correspondientes.

TERCERO. Requiérase a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos para que de manera inmediata actualice la información que se publica en el Portal de Internet de este Alto Tribunal, en lo que corresponde al “Listado de personas que impartan conferencias en las Casas de la Cultura Jurídica”; incluyendo todos los datos ordenados, y continúe permanentemente con la labor de actualización, con apoyo de las Direcciones Generales de Presupuesto y Contabilidad y de la Tesorería.”

10. Proyecto de ejecución 2 derivada de la clasificación de información 46/2008-A derivada de la solicitud de Carlos Avilés Allende que presenta el Secretario General de la Presidencia. Con la finalidad de precisar algunos puntos, en virtud de la ausencia del ponente por estar desempeñando una comisión oficial, se determina aplazar este asunto.

11. Proyecto de ejecución 2 de la clasificación de información 24/2009-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Secretario General de la Presidencia. Con la finalidad de precisar algunos puntos, en virtud de la ausencia del ponente por estar desempeñando una comisión oficial, se determina aplazar este asunto.

12. Proyecto de ejecución 1 de la clasificación de información 4/2010-A derivada de la solicitud de Abraham Romo Flores que presenta el Secretario General de la Presidencia. En virtud de la ausencia del Secretario General de la Presidencia con base en el turno aprobado, la Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos hace



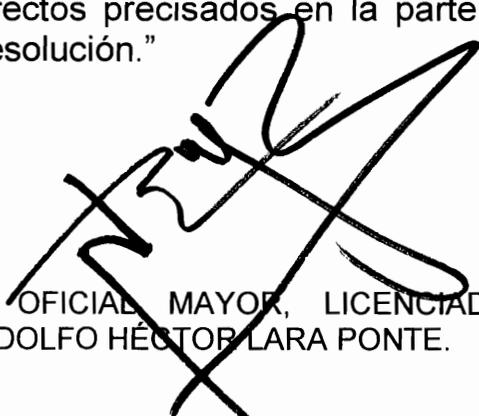
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

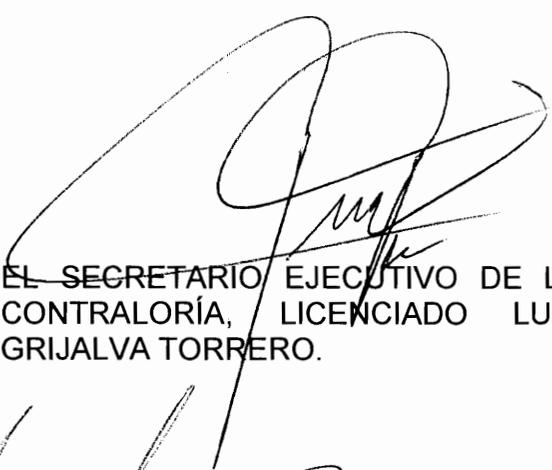
“ÚNICO. Se tiene por satisfecha la materia de la solicitud, debiéndose poner a disposición del solicitante la información correspondiente, una vez realizado el pago de reproducción respectivo.”

13. Proyecto de ejecución 1 de la clasificación de información 83/2009-A derivada de la solicitud de Reyes López Imer que presenta la Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos. La Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

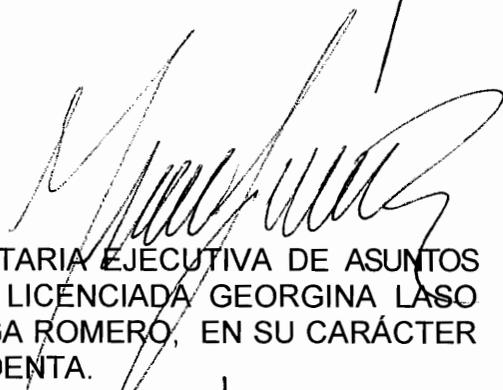
“ÚNICO. Remítase el expediente a la Unidad de Enlace para los efectos precisados en la parte final del último considerando de ésta resolución.”



EL OFICIAL MAYOR, LICENCIADO
RODOLFO HÉCTOR LARA PONTE.



EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA
CONTRALORÍA, LICENCIADO LUÍS
GRIJALVA TORRERO.



LA SECRETARIA EJECUTIVA DE ASUNTOS
JURÍDICOS, LICENCIADA GEORGINA LASO
DE LA VEGA ROMERO, EN SU CARÁCTER
DE PRESIDENTA.



EL SECRETARIO DE ACTAS Y
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS,
LICENCIADO ARISTÓFANES BENITO
ÁVILA ALARCÓN.